

## NOTAS EXPLICATIVAS

El Servicio Público de Empleo Estatal elabora estos informes, que reflejan la información de mercado de trabajo que disponen los diferentes Servicios Públicos de Empleo por cada una de las titulaciones académicas, a través de la Base de Datos Relacional –Data Warehouse-.

Cuando una persona se inscribe en los Servicios Públicos de Empleo solicitando alguno de sus servicios (búsqueda y/o mejora de empleo, orientación profesional,...) debe formalizar una demanda de empleo. A partir de este momento, figurará inscrito como “demandante” quedando constancia de algunos datos personales que permitan su intermediación laboral.

En el caso que nos ocupa, la información de partida para la elaboración de estas fichas de titulaciones académicas regladas es la correspondiente a la **titulación que acredita el demandante**, ya sea de formación profesional y/o universitaria, admitiendo hasta un máximo de 4 titulaciones.

La titulación acreditada es codificada sobre la tabla de “Titulaciones Académicas Regladas”, elaborada y consensuada por los diferentes Servicios Públicos de Empleo. Esta tabla recoge todas las titulaciones universitarias y no universitarias que, actualmente son títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Los parámetros básicos de estos informes son su ámbito nacional y su periodicidad mensual/y o anual.

La extracción de datos se realiza mensualmente, coincidiendo con el último día de cada mes, de forma que para la:

- Información de los demandantes/parados, se seleccionan todos los demandantes/parados inscritos en el último día hábil del mes de referencia.
- Información de los contratos, extrae todos los contratos mecanizados durante el mes de referencia.

La “**Tabla de Titulaciones Académicas Regladas**” es una tabla basada en ficheros facilitados por el Ministerio de Educación y Ciencia y en referencias a otras titulaciones dependientes de otros Ministerios. La legislación se corresponde con el Catálogo Oficial de Titulaciones Universitarias y del Registro – Catálogo de titulaciones no universitarias-. En el marco del Sistema de Información Servicios Públicos de Empleo (SISPE), y en consenso con las Comunidades Autónomas, la tabla se actualiza permanentemente contemplando nuevas titulaciones oficiales.

Actualmente, las diversas titulaciones que se presentan en este sitio, están organizadas según:

1. Grupos de niveles de estudio/formativos.
2. Familias Profesionales de Intermediación. Estas familias son estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativos-formativos. Su elaboración, por tanto, parte de las Familias Profesionales y Ramas o Áreas utilizadas por Educación, Trabajo y Universidades para el ordenamiento de sus estudios.

El doble objetivo de estas Familias de Intermediación, facilita la comprensión de las mismas:

- Clasificar y codificar ordenadamente las titulaciones regladas y poder incorporar las nuevas titulaciones que se vayan creando de una forma homogénea.
- Poder solicitar, para cubrir una oferta de trabajo, personas con las titulaciones regladas requeridas.

A continuación, se especifica la selección de las titulaciones académicas que tienen registradas los demandantes de empleo, y su agrupación en Áreas de Enseñanza/Conocimiento.

➤ **Selección de “Titulaciones Académicas de Formación Profesional”:**

- Los siguientes grupos de niveles de estudio/formativos (FPI y FPII):
  - Enseñanzas de GRADO MEDIO de formación profesional específica y equivalente, artes plásticas y diseño, y deportivas (TÉCNICOS).
  - Enseñanzas de GRADO SUPERIOR de formación profesional específica y equivalente, artes plásticas y diseño, y deportivas (TÉCNICOS SUPERIORES).
- Las Familias de Intermediación se han agrupado en los siguientes Sectores de Educación y Formación:

Agricultura, pesca y extracción  
Actividades sanitarias  
Comercio y reparación de vehículos  
Construcción  
Hostelería  
Industrias manufactureras  
Servicios a la empresa  
Servicios personales, socioculturales y a la comunidad  
Enseñanzas artísticas

➤ **Selección de Titulaciones Académicas Universitarias:**

- Los siguientes grupos de niveles de estudio/formativos para las titulaciones académicas Universitarias de Ciclo Corto y Ciclo Largo:
  - Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas y equivalentes a DIPLOMATURAS: Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes.
  - Licenciaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas y equivalentes a LICENCIATURAS.
  - Estudios oficiales de especialización profesional. ESPECIALISTAS.
  - Enseñanzas universitarias de GRADO.

En el caso de las agrupaciones de titulaciones universitarias con programas educativo-formativos con nexos comunes, se añaden:

- Enseñanzas universitarias oficiales de MÁSTER.
- DOCTORADOS universitarios.

- Las Familias de Intermediación se han agrupado en las siguientes Áreas de conocimiento:

Enseñanzas artísticas

Ciencias experimentales  
Enseñanzas técnicas  
Ciencias de la salud  
Ciencias sociales y jurídicas  
Humanidades  
Otras enseñanzas